



## *Resolución de Presidencia Ejecutiva* *N° 007-2023-INAIGEM/PE*

Huaraz, 03 de febrero de 2023

### **VISTO:**

El Informe N° D00026-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico, normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, a la fecha se encuentra vacante el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, en tal virtud corresponde designar al nuevo/a titular del cargo;

Que, mediante Informe N° D00026-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023 de fecha 31 de enero del 2023, el Especialista Responsable de Recursos Humanos, concluye que se proceda con la designación del señor BENJAMÍN TRISTÁN ZÚÑIGA como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por cumplir con los requisitos del Manual de Clasificador de Cargos del INAIGEM;

Que, por Resolución Ministerial N° 13-2017-MINAM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del INAIGEM, clasificando el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica como Empleado de Confianza;

Que, la presente resolución se emite en mérito a las consideraciones expuestas, los antecedentes que acompañan a la presente y de acuerdo al literal e) del artículo 17 del ROF del INAIGEM, la cual señala que es función de la Presidencia Ejecutiva el designar y remover a las personas a cargo de Direcciones o Jefaturas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y órganos desconcentrados;

Con el visado del Gerente General, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe (e) de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley 30286 – Ley de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; la Resolución Suprema N° 003-2023-MINAM de designación de la Presidenta Ejecutiva y en uso de las atribuciones establecidas en el literal e) del artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Designación**

**Designar**, a partir del 04 de febrero de 2023, al Abog. **BENJAMÍN TRISTÁN ZÚÑIGA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM.

**Artículo 2º.- Notificación**

**Disponer** a la Oficina de Administración notificar la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva al interesado e informar a los demás órganos y oficinas del INAIGEM.

**Artículo 3º.- Publicación**

**Disponer** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM ([www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

---

**BEATRIZ FUENTEALBA DURAND**  
**Presidenta Ejecutiva**  
**INAIGEM**